



YR

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2021-0014-00

Al despacho de la señora Juez, con la solicitud de requerimiento a la NUEVA EPS S.A. (anexo virtual 18 C1), elevada por la parte demandante. Sírvase ordenar lo conducente. Bucaramanga, 9 de noviembre de 2021.

YANETH ROCIO CALA GÓMEZ
Escribiente

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Nueve (9) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Analizadas las solicitudes allegadas, observa el Despacho que mediante memorial de fecha 28 de octubre de 2021 (anexo virtual 18 C1), el apoderado demandante solicita se requiera a la NUEVA EPS S.A., para determinar los datos de contacto del empleador de la demandada INGRYS NATALY SILVA PINZON; por ser procedente, se procederá a requerir a la EPS referenciada, para que proporcione la información requerida.

En virtud de lo anterior, el Despacho,

RESUELVE:

OFICIAR a la **NUEVA EPS S.A.**; para que suministre los datos de contacto que posean en cuanto a la demandada **INGRYS NATALY SILVA PINZON** Identificada con **C.C. 1.095.825.057**, y/o si se encuentra activo como cotizante, los datos de la persona natural o jurídica bajo la cual se encuentra afiliado, así como el Ingreso Base de cotización - I.B.C. Librar el respectivo oficio por secretaria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZ,

MARIA CRISTINA TORRES MORENO